

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

NEGOCIADO DE *Obras*

MADRID.

CLASE *Construcción*

ESPEDIENTE

*promovido por don
Luis D'Orto en solicitud de
licencia para levantar unas
fajas en una finca de la
propiedad de su tra madre
política, sita en Chamberí
Calle del Cardenal Cisneros.*

A. ROMANI



pequeño cercado. nuevos planos que se proyectan
de tablas que se
halla al ter-
tero de las justicias de V. C. cuya vide que D. n.º
casas n.º 13 y. Madrid 8 de Set. de 1860.

19 de la calle

del Cardenal

Cisneros, que se

trata construir

con fábrica pa-

ra que viva de pasto el corral de aquellas, y en vista
lo insignificante de dicho local y de la condición que
en la solicitud, de que la interesada renuncia toda clase
de indemnización, caso de tener que demoler dichas tapias por
exigirlo así el nuevo plano de ensanche, entiendo no hay
inconveniente se viva en V. C. con un permiso para con-
struir con una tapia de fábrica de ladrillo, de unos do-
ques de alta, hasta el arranque de la albarilla la es-
tante de tablas, con dejas puerta o servidumbre a terre-
que no pertenecen a dicha interesada, como ha obser-
vado se ha hecho en otras casas. No obstante lo expues-
to V. C. acordarán lo que mejor estimen. Madrid 16 de
diciembre de 1860.

L. J. de los Rios

Excmo Sr
Sr D. Juan J.
L. J.



Como S.

D. Luis D. Oporto solicita licencia para levantar una pared o cerca que sustituya la de tablas que hoy rodea el Corral de don Juan sita en Chamberí Calle del Cardinal Cisneros propias de su madre política D.^a Micaela Oporto, renunciando a toda indemnización respecto a la edificación de la expresada pared por rason de las nuevas líneas y rasantes que en lo sucesivo puedan establecerse.

La Comision de Obras conforme con el dictamen del Abq.^{to} Municipal, no halla reparo en que V. E. se sirva conceder un permiso, bajo la condicion que el mismo interesado se impona, y se getandore a las reglas y ^{de} marca del Abq.^{to} de Villa. Madrid 18 de Set. 1860.

Belarain
Villalobos
Moran
Cabrera
Ma-

Madrid 20. de Set. de 1860

En Atty.^{to} bonit.^o

Conforme =

Setiembre 29

Con el Excmo. Ayuntamiento.

W. A. Carrizosa. int.^o

Carrizosa

El Duque de Camanes Encargado interinamente del
Despacho de la Alcaldia Correg. durante la ausencia de
proprietario Sr. Duque de Sesto.

Habiendo acordado D. Luis D'Orto en re-
presentacion de su madre politica D.^a Marcela
Vriza, duena de Don Casas sitas en Chamberi Calle
del Cardenal lineas n.^o 13. y 14. en solicitud
de licencia para levantar una pared o cerca de
fabrica de ladrillo que sustituya la de tabla
que hoy obra el corral perteneciente a dhas. Casas,
se formo el oportuno expediente; y con presencia de lo
informado por el Arquitecto Municipal, y de
conformidad con el dictamen de la Comision de
Obras, el Ayuntamiento por su acuerdo de 20. de Set.
p.^o ha concedido la licencia solicitada,
bajo la condicion que la misma interesada propone
de renunciar a toda clase de indemnizacion, si por
las nuevas variantes o alineaciones que con motivo del
proyecto de ensanche de esta localidad ^{se} fueran
necesarias, se ^{de} demolieren las ^{se} paredes
de tabla que se construyeron en lo sucesivo, y a calidad de que las
tablas no llenda de doce pies de altura y que no
se deje punta o servidumbre a terrenos que no per-
tenezcan a la propiedad de ambas fincas.

Mad. 2. a Set. de 1860. =

El Duq.^e de Camanes.

El Sen.^{te} de Alcalde del D.^{to} del Hospicio

2. Oct. 1860.

Se acompaño a V. S. la licencia expedida a D.^a

Lucio D'Esparto se levanta una fianza o
cena que sustituya la de tablas que hoy vicia
el conal de don Casas sita en Chamberi, la
lle al Cardenal Cisneros, a fin de que se
leiva disponer sea entregada al interesado
se los sus correj^{tes}; en el concepto de que
este se impone la condicion de demoler otica.
tapia de su cuenta, si por las nuevas ali-
neaciones que convenga establecer, asi se le
ordenase, quedando sin dno. a reclamari-
indemnizacion de ningun genero, y bajo la
cual se le ha acordado la exp. licencias.

Dios &